

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en las diligencias previas número 4.478 de 2010 se ha acordado notificar a doña Abigail González Pérez, las resoluciones que obran en las actuaciones dice lo siguiente:

Auto

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones y, en su caso, el archivo de las mismas, notificándose la presente resolución al señor fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que caber recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma y/o apelación a interponer en el término de tres días ante este Juzgado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de instrucción, Ángel José Lera Carrasco.

Providencia

Magistrado-juez de lo social, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

El anterior escrito de la letrada doña Sonia Chico López, únase, y visto su contenido se tiene por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, librándose nuevo oficio al ilustrísimo colegio de abogados de Madrid a fin de que designen colegiado que se halle en turno de oficio por la defensa de la denunciante doña Abigail González Pérez.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Abigail González Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.680/10)